

Santiago, 27 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref: Reparto de dividendo provisorio de Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial

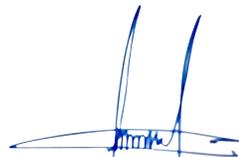
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial, con cargo a los resultados del ejercicio 2023, ascendente a la suma de **\$30.000.000.-** En virtud de lo anterior, cada aportante recibirá la suma de **\$244,488393225.-** por cada cuota suscrita y pagada en dicho Fondo.

Este dividendo será pagado en dinero a partir del día 03 de enero de 2024 en las oficinas de la Sociedad Administradora, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Carlos Jorquera S.
Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.